

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control:	REPETICIÓN
Radicado:	11001 33 36 033 2014 00194 00
Demandante:	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Demandados:	ABELARDO RAMÍREZ GASCA Y OTROS
Asunto:	REQUIERE PARTE Y OTRAS DISPOSICIONES

Una vez revisado el expediente, el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Por Secretaría, procédase a efectuar la inclusión en el registro Nacional de Personas Emplazadas del señor LUIS MIGUEL DOMINGUEZ GARCIA, dado que ya se efectuó el emplazamiento del aludido ciudadano, tal y como se observa en el archivo 1 y 2 del expediente digital.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva como apoderada de los demandados Patricia Rojas Rubio, Edith Andrade Páez, Juan Antonio Liévano, Myriam Consuelo Ramírez y Aura Patricia Pardo, a la Doctora **MARTHA ESPERANZA RUEDA MERCHAN**, en los términos de los poderes allegados a las presentes diligencias.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva como apoderado de los demandados Hilda Stella Caballero de Ramírez y Ovidio Heli González, al Doctor Miguel Ángel Salgado Burgos, en los términos de los poderes allegados a las presentes diligencias.

CUARTO: REQUERIR a la Doctora **MARTHA ESPERANZA RUEDA MERCHAN**, a fin de que informe a esta Sede Judicial la última dirección de notificación de los señores Ovidio Heli González, Leonor Barreto Díaz e Ituca Helena Marrugo, a fin de que pueda serle notificado la muerte del Doctor Franklin Franco Liévano.

QUINTO: RECONOCER personería adjetiva como apoderada de la parte actora, a la Doctora Yessica Paola Barreto Grillo, en los términos de los poderes allegados a las presentes diligencias.

SEXTO: ACEPTAR la renuncia de poder presentada por la apoderada del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SÉPTIMO: Notificar la presente providencia a los siguientes correos electrónicos: martharueda48@hotmail.com y judicial@cancilleria.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD DAVID NAVARRO PINTO
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. <u>42</u> de fecha <u>17 de noviembre de 2021</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.  GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ SECRETARIA

C

Firmado Por:

Richard David Navarro Pinto
Juez
Juzgado Administrativo
59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30dd4d172288981860894ca9154d70854cb6dd8718a5b294f8425b6ae152c1ee**

Documento generado en 16/11/2021 08:22:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>